



1º FÓRUM EMPRESARIAL AGRÍCOLA DO MERCOSUL

Declaración Conjunta del Fórum Empresarial Agrícola do Mercosur

Como resultado del trabajo y discusiones derivadas del 1º Foro Empresarial Agrícola del Mercosur, realizado en la sede de la Confederación de la Agricultura y Ganadería de Brasil – CNA, en Brasilia/DF, el día 5 de noviembre de 2025, las entidades presentes recomiendan a los gobiernos del bloque acciones direccionadas al:

- 1 **Enfrentamiento a las barreras comerciales y a la producción, en especial a la legislación de la deforestación de la UE (EUDR)**
- 2 **Mayor integración de los servicios de defensa, simplificación y reducción de protocolos y digitalización de procesos para reducir los costos para el productor**
- 3 **Ampliación de la pauta exportadora de productos agropecuarios del Mercosur**

1) Enfrentamiento a las barreras comerciales y a la producción, en especial a la legislación de la deforestación de la UE (EUDR)

En estos últimos años, el aumento de las medidas proteccionistas y la proliferación de barreras comerciales han impactado al comercio global y, en particular, al agronegocio sudamericano, cuya competitividad enfrenta barreras técnicas, sanitarias y ambientales que restringen el acceso a los mercados y elevan los costes de cumplimiento.

La Ley de la Deforestación de la Unión Europea (Reglamento UE 2023/1115) fomenta desigualdades comerciales al clasificar unilateralmente a los países con diferentes niveles de riesgo, favoreciendo a las economías desarrolladas y regiones de clima templado, muchas de las cuales ya han agotado sus recursos naturales.

Además, el reglamento, cuya entrada en vigor está prevista a finales del 2025, es incompatible con las normas de la OMC, e ignora el principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas, tal como se prevé en los acuerdos internacionales, sin distinguir entre deforestación legal e ilegal y excediéndose al legislar sobre el uso del suelo en terceros países.

Los impactos negativos de la legislación se sentirán en todo el mundo, con un aumento de los costos de producción y comercialización, lo que podría generar pérdidas de mercado. Esto afectará particularmente a países con una fuerte orientación exportadora en el sector agroindustrial, como los países del Mercosur, perjudicando la seguridad alimentaria mundial, los ingresos de los productores rurales y el desarrollo de los países emergentes.

La complejidad procesal de esta legislación impuesta excluirá a los productores rurales del mercado internacional, especialmente a los pequeños y medianos productores, y por ello, es esencial que los representantes de los gobiernos de Mercosur actúen para:



1º FÓRUM EMPRESARIAL

AGRÍCOLA DO MERCOSUL

- Aplazar el inicio del cobro de la tasa de due diligence conforme el Reglamento 2023/1115, previsto para finales de 2025, para que sus directrices puedan ser revisadas sobre la base de las normas internacionales de comercio y tratados internacionales y/o derogar definitivamente el reglamento en la UE;
- Establecer una Agenda Mercosur, con una posición común para el bloque y acciones coordinadas en foros internacionales, para combatir las barreras a la producción y al comercio, de manera oportuna y contundente;
- Asegurar un reconocimiento de la equivalencia con la Unión Europea para las prácticas de conservación medioambiental adoptadas en los países del Mercosur, y las características edafoclimáticas únicas de la región:
- Reconocer las prácticas y legislaciones nacionales existentes, así como la distinción de deforestación legal e ilegal;
- Fortalecer las organizaciones multilaterales y el respeto por las normas y acuerdos internacionales.

2) Mayor integración de los servicios de defensa, simplificación y reducción de protocolos y digitalización de procesos para reducir los costos para el productor

En el ámbito de la sanidad animal, si bien Mercosur comparte los parámetros de referencia de la Organización Mundial de la Sanidad Animal – OMSA, aún existen diferencias entre los países del bloque en los referentes a las capacidades de laboratorio y a los sistemas de vigilancia

Estas asimetrías representan oportunidades de cooperación técnica y progreso en la armonización de las normas. Para agilizar el reconocimiento de dichos protocolos, es necesario adoptar evaluaciones sanitarias basadas en el riesgo, la regionalización y compartimentalización, así como establecer listas comunes de enfermedades de notificación obligatoria, auditorías mutuas y una lista preliminar de aquellos establecimientos autorizados para la exportación de animales vivos y material genético.

Actualmente, los principales desafíos incluyen divergencias regulatorias, plazos diferentes, costes de certificación y baja interoperabilidad de datos.

Usando como base este diagnóstico, el sector privado recomienda a los gobiernos de los países del Mercosur:

- Implementar, por medio de CVP, procesos para evaluaciones sanitarias basadas en el riesgo, con una regionalización reconocida entre países y acuerdos de reconocimiento mutuo de certificados, cuarentenas y laboratorios;
- Crear una ventanilla única sanitaria regional, con certificación electrónica interoperable e integración de las bases de datos de identificación, rastreabilidad, tránsito y banco de datos de laboratorio y genéticos, además de manuales estandarizados y plazos definidos;
- Modernizar las estaciones de cuarentena y corredores logísticos dedicados específicamente al tránsito de animales y material genético, con inspecciones basadas en el riesgo, cronogramas predecibles y planes de contingencia coordinados para las emergencias sanitarias.



1º FÓRUM EMPRESARIAL

AGRÍCOLA DO MERCOSUL

3) Ampliación de la pauta exportadora de productos agropecuarios del Mercosur

En lo que respecta a la expansión de la agenda exportadora, es fundamental reconocer que el Mercosur aun no cuenta con un comercio preferencial con gran parte de sus principales mercados compradores.

Si bien es cierto que hay avances, aún hay deficiencias en las relaciones con regiones estratégicas, tales como Europa, Asia, Oriente Medio y América del Norte, lo que reduce la previsibilidad arancelaria y la seguridad regulatoria. Para acelerar la agenda comercial se requiere coordinación entre los países, ofertas convergentes y capítulos sólidos sobre medidas sanitarias, fitosanitarias y de facilitación del comercio.

Las aperturas de mercado han de traducirse en ganancias reales de competitividad, con autorizaciones sanitarias ágiles, reconocimiento de equivalencias, mejora de la logística, financiamiento a las exportaciones y promoción comercial basada en inteligencia de mercado.

La agenda exportadora del bloque sigue concentrada en pocos productos y destinos, lo que eleva la vulnerabilidad a fluctuaciones de precio y a nuevos requisitos normativos.

Con este fin, el sector privado propone:

- Reforzar la red de acuerdos y preferencias arancelarias del Mercosur, priorizando negociaciones con Asia, Oriente Medio y Norte de África y África y asegurando capítulos sólidos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y la facilitación del comercio, con mecanismos de entrada en vigor provisional
- Intensificar los esfuerzos de negociación con países desarrollados que representan oportunidades para el agronegocio, tales como : Canadá, Corea del Sur, Japón y economías dinámicas como México, India, Indonesia, Emiratos Árabes Unidos y Vietnam
- Garantizar la rápida ratificación, siempre que no se incorporen requisitos adicionales, de acuerdos, tales como los de la UE, la AELC y Singapur
- Vincular cada acuerdo comercial a planes de autorización sanitaria y al reconocimiento de equivalencias, con equipos técnicos conjuntos, plazos claros y listas dinámicas de establecimientos autorizados para exportar.
- Promover la diversificación productiva y comercial, fomentando la apertura de mercados para productos que representan sectores significativos de las economías del bloque;
- Garantizar el equilibrio de las concesiones en los acuerdos celebrados, en caso de barreras comerciales y/o nuevos requisitos que alteren las condiciones de acceso al mercado, incluidas las certificaciones, los procedimientos y el aumento de costes.